

Barrancabermeja, 18 de septiembre de 2019

EDUBA- 976 - - - - -

Señores  
**FIDUCIARIA POPULAR S.A.**  
 Atte. Dra. GLORIA ESPERANZA CHAVEZ BEJARANO  
 Representante Legal Suplente  
 Calle 35 No 19-73 piso 7  
 Tel: 6973999 Ext. 47661  
 Bucaramanga

**Referencia:** SELECCIÓN CONTRATISTA DE OBRA DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.




En mi calidad de Representante Legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, teniendo en cuenta:

- Que mediante Acta N° 001 del 09 de septiembre de 2019, el Comité Evaluador designado por EDUBA, realizó evaluación a la propuesta presentada para LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.
- Que se cumplió con el traslado de la evaluación, la cual fue publicada por FIDUCIARIA POPULAR S.A. en la página <https://www.fidupopular.com.co/wps/portal/fiduciaria-popular/bienvenidos/fiduciaestructurada/fiducia-inmobiliaria/convocatorias/>
- Que la FIDUCIARIA POPULAR S.A. comunicó que no se recibieron observaciones a la evaluación del proceso para LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INMOBILIARIO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO DENOMINADO CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL DANUBIO.
- Que se hace necesario dar continuidad al cronograma del proceso de selección del Contratista de Obra, razón por la cual se ratifica el informe del Comité evaluador, en el cual se recomienda a la FIDUCIARIA POPULAR S.A., adjudicar a: **UNIÓN TEMPORAL DANUBIO**, Representante Legal: ing. ÓSCAR GUSTAVO GÓMEZ FLÓREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.259.411 expedida en Bucaramanga.

Cordialmente,



**LEONARDO MANTILLA NOGUERA**  
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Rainiero Carrillo Pérez		septiembre 18 de 2019
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Ledis Isabel Madrid Silva		septiembre 18 de 2019
Elaboró, Revisó y Aprobó:	Julieth Del Guercio Gamarra		septiembre 18 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.